

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROYECTO VIDA SANA

Nº.....

Fecha .....

**Grupo** .....

**Apellidos y nombre:** .....

**D.N.I.** .....

**Fecha de nacimiento:** .....

**Teléfono:** .....

**Dirección:** ..... **CP:** .....

En el caso de ser admitida/o, doy mi autorización para la publicación de fotos de mi participación en las actividades de Vida Sana.

O SI O NO

Firmado:

PROTECCIÓN DE DATOS: En virtud del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo 27 de abril de 2016 de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales, le informamos que los datos reseñados formarán parte de la actividad de tratamiento **Usuarios Vida Sana**, con la siguiente información básica:

**Responsable:** Ayuntamiento de Logroño. **Encargado:** Alternativa 4, S.L.

**Finalidad:** Control de usuarios de la actividad grupal Vida Sana para personas mayores

**Legitimación:** Art. 2, 25 y 69 de la Ley 7/1985 de 2 de abril; Reglamento de Bienes de las Entidades Locales en cuanto a vigilancia y controles de acceso.

**Destinatarios:** No se cederán datos salvo a otras Unidades Municipales o por obligación legal

**Derechos:** Puede usted ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión (cancelación), oposición, portabilidad, olvido y limitación del tratamiento en ([www.logroño.es](http://www.logroño.es) url al formulario general en web) (los que correspondan en cada caso)

**Información adicional:** para cualquier consulta diríjase a [dpd@logrono.es](mailto:dpd@logrono.es)

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROYECTO VIDA SANA 2025-2026

Nombre y Apellidos

Grupo:

GRUPOS VIDA SANA CURSO 2025-2026

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROYECTO VIDA SANA**

### **Normas de funcionamiento**

- Para formalizar la reserva de plaza, será necesario presentar el justificante del pago del curso, en la Unidad de Servicios Sociales.
- La cuota del curso será reembolsada únicamente si la solicitud de devolución se realiza antes del inicio del curso. Una vez comenzado el curso, no se efectuarán devoluciones bajo ninguna circunstancia.
- Las sesiones semanales podrán suspenderse para desarrollar actividades complementarias.
- La asistencia continuada y regular, a las sesiones ordinarias, dará prioridad en la participación de otras actividades complementarias.
- Las faltas de asistencia determinarán la continuidad en el programa. (12 faltas al trimestre, implicarán la baja inmediata).

Esta solicitud no supone la admisión en los grupos. En el supuesto de que en algún grupo se presenten más solicitudes que plazas haya disponibles se realizará un sorteo entre las peticiones de cuyo resultado se informará por correo postal.